



Córdoba, 29 de mayo de 2025

COMUNICADO: NO a la DEGRADACIÓN de CONABIP

La comunidad de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, expresa su profunda preocupación por el Decreto Presidencial n° 345/2025, que convierte a la COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP) en una simple dirección, modificando así su autonomía y, de esta modo, el diseño de las políticas públicas para las bibliotecas populares del país. La representación federal queda, a su vez, como un mero órgano consultivo sin vinculación con la toma de decisión del funcionario de turno y queda en duda la disponibilidad de los fondos de financiamiento que posee la entidad. Por estos motivos manifestamos nuestro más enérgico rechazo al decreto arriba mencionado.

CONABIP fue creada por Domingo F. Sarmiento hace más de 155 años por la Ley 419 y luego puesta en funcionamiento con la Ley N° 23.351, mediante la cual le otorga la jerarquía de entidad autónoma, con su propia comisión ejecutiva desde donde se gestiona. Además, es un organismo del estado nacional en donde la sociedad civil participa activamente a través de representantes de bibliotecas populares y asociaciones profesionales de bibliotecarios.

Solicitamos, por las razones señaladas, a los Diputados y Senadores del Congreso Nacional rechacen las modificaciones que el decreto 345/2025 del PEN establece para la CONABIP de manera inconsulta, ignorando el funcionamiento del organismo y de la red de bibliotecas populares del país. El decreto desconoce las funciones fundamentales que la CONABIP y las bibliotecas populares vienen realizando por el fortalecimiento de la democracia, la cultura y el acceso al conocimiento en todo el país. Avanza de modo arbitrario sobre uno de los pocos



10 AÑOS
LEY 27.204
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICA



organismos auténticamente federales que logra canalizar, apoyar y promover las iniciativas democratizadoras de la sociedad civil argentina. Por todo lo señalado sostenemos que el decreto es inadmisibles y constituye un atentado a uno de los pilares de la democracia social en Argentina y convocamos a rechazar y resistir sus medidas.

Escuela de Bibliotecología
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Córdoba - Argentina



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: COMUNICADO: NO a la DEGRADACIÓN de CONABIP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.